

450-10-19

Santiago de Cali, 08 de junio de 2018

08-jun-18
08 33:14



Nit: 805.018.833-8

805.018.833-8 - 2517 - 20180608

UES VALLE DEL CAUCA

Remitente: GERARDO EDBERTO RENGIFO GIRALDO
Asunto: PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL CUMPLIMIENTO
Dependencia Destino: DIRECCION GENERAL

Cite este numero de respuesta: 2517

Folios: 8

Ingeniero
DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Referencia: Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento del SG-SST.

Cordial saludo Ing. Victoria.

En relación al asunto de la referencia, remito para su firma, el Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, en observancia a los objetivos estructurados conforme a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan ha sido constituido como respuesta a la autoevaluación realizada en el mes de agosto de 2017 al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, mediante la calificación de los Estándares Mínimos.

Las evidencias de lo actuado en cumplimiento al Plan, estarán documentadas y serán el soporte para análisis y evaluación de gestión del cambio, que junto con sus observaciones, y la auditoría que debe realizársele al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirán realizar en diciembre del presente año, la autoevaluación, el Plan de Mejora y la formulación del Plan de Trabajo Anual para el año 2019.

Todo lo anterior solo se logrará con su anuencia plasmada tanto en la Política como en los Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se resalta el apoyo irrestricto al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa, disponiendo los recursos técnicos, Humanos y Financieros necesarios, y donde solicita al personal directivo, mandos medios, servidores públicos y personal de contrato en general integrar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, siempre en búsqueda del mejoramiento continuo.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

Lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.4.6.8. numeral 7, 2.2.4.6.12. numeral 5, 2.2.4.6.17. numeral 2.3 y párrafo 2°, 2.2.4.6.20. numeral 3, 2.2.4.6.21. numeral 2, 2.2.4.6.22. numeral 3.

Atentamente,



GERARDO EDBERTO RENGIFO GIRALDO
Profesional Universitario Responsable del SG-SST

Anexos: siete (7)

Folios: Ocho (8)

Redactor / transcriptor Gerardo Rengifo Giraldo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO

Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ

Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA

Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI

Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875

